

ADENDA MODIFICATORIA No. 002
PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-009-2026

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y MORAY DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ”.

Briceño, Boyacá, veinticuatro (24) de agosto del 2026.

El Municipio de Briceño con ocasión del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-009-2026, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, emite la presente Adenda modificatoria al cronograma del proceso de la referencia, cuyo objeto es la: **“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y MORAY DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ”.** Con un presupuesto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$ 487.739.534,20) INCLUIDOS, IVA incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

CONSIDERACIONES

- 1.- Que la adenda es el documento que sirve para modificar los pliegos de condiciones o invitaciones de los procesos de contratación pública. En tal sentido, la Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
- 2.- Que los miembros del Comité Evaluador atienden de manera simultánea múltiples funciones misionales y operativas propias de sus cargos, lo cual ha generado un cúmulo de tareas que afecta los tiempos previstos para revisar las cincuenta y cuatro (54) manifestaciones realizadas al proceso.
- 3.- Que la verificación de dichas manifestaciones constituye una fase esencial dentro del proceso contractual, necesario para garantizar la continuidad y transparencia de este.
- 4.- Que, en consecuencia, se hace necesario ampliar el plazo inicialmente establecido para la publicación del listado de manifestaciones que pueden participar en la audiencia de sorteo, con el fin de garantizar una revisión objetiva, integral y conforme tanto a los requerimientos establecidos en el Documento Base como a las necesidades propias de la Entidad.
- 5.- En mérito de lo antes expuesto:

MODIFIQUESE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. MB-CO-SAMC-009-2026.

En adelante este es el Cronograma del Proceso de Contratación.

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía No. **MB-CO-SAMC-009-2026**, a llevarse a cabo por la entidad contratante:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.



